REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca agosto dieciséis (16) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No:

81 001-33-33-751-2014-00083-00

Demandante:

EMPRESA DE SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

Demandado:

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EJECUTIV O

Visto el informe secretarial que antecede y lo actuado dentro del presente asunto, se dispone:

Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código de General del Proceso, la del día martes veintiocho (28) de febrero de 2017, a las 3:00 p.m.

La inasistencia injustificada de las partes a la audiencia acarreará las consecuencias previstas en la referida norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS GONZAGA M

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA. ~

El auto anterior es notificado en estado No. 74 de fecha 17 de agosto de 2016.

La Secretaria,

JARM

Luz Stella Arenas Suárez